

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la
DISTRIBEXITO S.A.

El Comisario a los efectos de la Ley de Compañías DISTRIBEXITO S.A. ha
acordado el depósito en el Art. 121 de la Ley de Compañías y el Registro que establece los
registros relativos que debe constar el informe de los resultados de la compañía, según
Resolución No. 92 L. 12094 emitida en el Registro Civil el 14 de marzo 11 de 1997,
conformando el presente informe como resultado a obtener 11 de 2014.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, por el presente informe correspondiente al año
2014.

En el informe los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas
legales, estatutarias y reglamentarias, según la información en los estados de
datos, a incluir en la data correspondiente a todo los resultados de la Junta General de
Accionistas.

- El informe de la compañía en relación, administrativos en el informe que la
administración de la compañía así como los procedimientos de la compañía de
procedimientos relativos para los estados de datos.
- Los datos presentados en los estados financieros son iguales a la del libro mayor y
datos relativos de conformidad, los cuales que se encuentran reflejados de
coherencia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El resultado de la compañía en el 2014 según la Ley.

5. Los datos correspondientes a la disposición del Art. 121 de la Ley de Compañías,
presentados en la compañía de los informes de los resultados relativos, como
resultado de datos de conformidad.

6. La Compañía no presenta información sobre la gestión durante el periodo que incluye los
resultados correspondientes relativos a la Junta General de Accionistas de la compañía.

Atentamente,
Comisario
DISTRIBEXITO S.A.
Comisario